MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA BASES Y PUBLICACIÓN PARA LA PROPUESTA PÚBLICA "SERVICO DE ENDOSCOPIAS PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD 2016", SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 21 de abril de 2016

DECRETO ALC. EXENTO Nº 1543 /2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 46, de 21 de abril de 2016, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Visto el Decreto 250 que APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N° 19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS, Artículo 25, que el monto de la contratación es superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM, el llamado deberá publicarse en el Sistema de Información de la Dirección Chilecompra con una antelación de a lo menos 10 días corridos anteriores a la fecha de recepción de las ofertas.

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE** las bases y publicación para la propuesta pública "**SERVICIO DE ENDOSCOPIAS PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD 2016**", de acuerdo al siguiente calendario:

2. **PUBLICACIÓN:** En el sistema de información de la Dirección ChileCompra a contar de día 21 de abril de 2016.

3. **CONSULTA A LAS BASES:** En el sistema de información de la Dirección ChileCompra el día 21 de abril de 2016 y hasta el día 25 de abril 2016 hasta las 15:01 Hrs.

4. **RESPUESTAS Y PREGUNTAS:** Las respuestas serán entregadas a través del portal www.mercadopublico.cl, hasta el día 26 de abril de 2016 a las 18:00 Hrs.

5. **ACLARACIONES:** En el sistema de información de la Dirección ChileCompra hasta la fecha de cierre de la licitación.

6. **CIERRE DE LAS OFERTAS:** Se realizará el cierre electrónico del Portal www.chilecompra.cl, el día 04 de mayo de 2016 a las 10:00 Hrs. La apertura de la(s) oferta(s) se realizará el día 04 de mayo de 2016 a las 10:15 hrs.

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

7. **COMISIÓN EVALUADORA:** La comisión evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios o quien los subrogue en el cargo: Jaime Lagos Henríquez, C.I. [redacted], Administrador Municipal; Luis Mayorga Salces, [redacted], SECPLA; Patricia García Medina, C.I. [redacted], Director(a) Administración y Finanzas; Franco Guerra Cisternas, C.I. [redacted], Director Asesoría Jurídica; Ana María Moreno Martínez, C.I. [redacted], Directora del Departamento de Salud.

8. Los plazos del cronograma son referenciales para el funcionario que sube la licitación al Portal www.mercadopublico.cl, el Oferente deberá considerar las fechas y horarios definitivos indicados en el Portal. Cuando cualquiera de las diligencias anteriores recaiga en sábado, domingo o festivo, el plazo respectivo se extenderá al siguiente día hábil, en su caso, a la misma hora. El día exacto de la diligencia o de su vencimiento quedará establecido en la ficha electrónica del portal www.mercadopublico.cl. No obstante lo anterior, la Unidad Licitante podrá ampliar los plazos establecidos, previa aprobación y publicación de aviso en el portal Mercado Público, siendo responsabilidad de los interesados conocer las posibles modificaciones de plazos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVESE.**

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.
TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - SECPLA - Dideco – Salud - Oficina de Partes.
346.